Inversiones Eléctricas del Sur S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1.016

Santiago, 11 de abril de 2013

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: Informa hecho esencial que indica.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, comunico a Ud. que en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, el Directorio de Inversiones Eléctricas del Sur S.A. (la "Sociedad") ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013 y proponer a esa Junta lo siguiente:

a) El pago de un dividendo final de $197,8963112 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, y

b) El pago de un dividendo adicional de $81,5070509 por acción, con cargo a las reservas de las utilidades de los ejercicios anteriores destinadas para tal efecto.

En caso que la Junta de Accionistas aprobara los dividendos señalados, éstos se pagarán a partir del día 29 de mayo de 2013, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, conforme al Artículo 81 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Los dividendos se pagarán en dinero efectivo y el número de acciones con derecho a recibirlos asciende a 71.581.100, lo que significa un pago total de M$20.000.000 por estos conceptos.

Atentamente,

Francisco Alliende A.
Gerente General
Inversiones Eléctricas del Sur S.A.